Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

INCREMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

OTORGADO POR: LA COMPAÑÍA METROCAR S.A.

CUANTÍA: USD $ 2'064.320.00

DI: 4 COPIAS

*.

En la ciudad de San Francisco de Quito. Distrito Metropolitano. Capital de la República del Ecuador. hoy día miércoles diecinueve (19) de Diciembre del año dos mil uno (2001). ante mí. DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA. NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor CÁrdenas Arturo Román. en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía METROCAR S.A.. como se acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es casado. mayor de edad.

ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, y, me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la presente minuta que dice: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese extender una de la que conste el incremento del capital autorizado y aumento de capital suscrito y pagado, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Cárdenas Arturo Román, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía METROCAR S.A., como se acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es casado, mayor de edad, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) Metrocar se constituyó con el nombre de Metrobus del Ecuador S.A. mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito el veintidós de Marzo de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Abril del mismo año. **B)** Por escritura pública celebrada el trece de Marzo de mil novecientos setenta y nueve ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, esta compañía procedió a cambiar su denominación por la de Metrocar S.A. y reformar los estatutos. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve.- **C)** El último aumento de capital de la Empresa se realizó mediante escrituras públicas principal y rectificatoria otorgadas ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el veintiuno de Diciembre

Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

del dos mil y diecisiete de Mayo del dos mil uno. respectivamente. inscritas en el Registro Mercantil el treinta de Agosto del mismo año. El capital autorizado actual de Metrocar S.A. es de un millón trescientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamerica y el capital suscrito y pagado es de un millón trescientos treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamerica.- D) La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañia. reunida el veintidós de marzo del dos mil uno. resolvió incrementar el capital autorizado en dos millones sesenta y cuatro mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamerica. con lo cual se fija el nuevo capital autorizado en tres millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamerica e incrementar el capital suscrito y pagado en trescientos sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamerica con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado de Metrocar S.A. será de un millón setecientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamerica. Esta Junta autorizó. además. realizar la correspondiente reforma de Estatutos Sociales, según consta del Acta de esa fecha. cuya copia certificada se adjunta.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El compareciente. señor Cárdenas Arturo Román. en su calidad de Gerente General de la compañía METROCAR S.A.. en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de veintidós de Marzo del dos mil uno. declara que incrementa el capital autorizado en dos millones sesenta y cuatro mil trescientos

veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamerica y el capital suscrito y pagado en trescientos sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamerica. Este último aumento se efectua mediante la capitalización de las reservas legal, de capital y utilidades retenidas, de acuerdo al siguiente detalle:----------

ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	RES. LEGAL	RES. FACUL	RES. CAP.	UTILD. RETEN.	TOTAL AUMENT	NUEVO CAPIT.	NUMR ACC	TIPO INVERSI
INVELEI C.A	30%	400.500.oo	23.296.80	-	4.668.60	81.534.60	109.500.	510.000	510.000	N
EMPRONORTE OVERSAS INC.	70%	934.500.oo	54.359.20	-	10.893.40	190.247.40	255.500.	1.190.000	1.190.000	E
TOTAL		1.335.000.oo	77.656.oo	-	15.562.oo	271.782.oo	365.000.	1.700.000	1.700.000	

Formaliza además, la reforma del Articulo Sexto de los Estatutos Sociales de METROCAR S.A., el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO: El capital autorizado de la Compañía es de tres millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamerica y el capital suscrito y pagado es de un millón setecientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamerica. Este último esta representado por un millón setecientas mil acciones nominativas y ordinarias de US$ 1.oo (un dólar) cada una, numeradas del uno al un millón setecientos mil. Los titulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía".- Usted señor Notario, se dignará anteponer y añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento.- "Hasta aqui la minuta que se encuentra firmada por el Doctor Victor Hugo Jara Toscano, con

Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

matrícula profesional número tres mil quinientos treinta y uno. del Colegio de Abogados de Quito. la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso: y. leida que le fue al compareciente integramente por mi el Notario, se afirma y ratifica en su total contenido. y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. CARDENAS ARTURO ROMAN.

C.C. 10.0076277

CHEVROLET 21124 Metrocar S.

REGISTRO MERCANTIL CANTON QUITO 15 OCT 2001 PAGADO

028503

REGISTRO MERCANTIL CANTON QUITO 19 DIC 2000 PAGADO

Quito, 7 de diciembre de 2000

Señor
Arturo Román Cárdenas
Presente.-

8893

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que en Sesión de Directorio de la Compañía Metrocar S.A. celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad designar a usted Gerente General de la Compañía por el período estatutario de dos años.

Por tanto, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus atribuciones y deberes constan en el artículo vigésimo octavo de los estatutos sociales contenidos en la escritura pública de reforma y codificación celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el día 29 de Agosto de 1.990 e inscrita en el Registro Mercantil el día 24 de Octubre de 1.990.

Metrocar S.A. se constituyó con el nombre de Metrobus del Ecuador S.A. mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el 22 de Marzo de 1.976 e inscrita en el Registro Mercantil el día 14 de Abril de 1.976.

Atentamente,

Dr. Henry Eljuri Antón
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación.
Quito, 7 de diciembre del 2.000

Arturo Román Cárdenas
C.I. 1400076277-1

Lo testado no corre.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 8893 del Registro de Nombramientos Tomo 128
Quito, a 19 DIC. 2000
REGISTRO MERCANTIL

RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Notaría Décimo Cuarta

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Con fecha 19 de Diciembre del 2000, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por METROCAR S.A., a favor de ARTURO ROMÁN CÁRDENAS.- Quito, a quince de octubre del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
mgc.-

Espacio en Blanco

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA METROCAR S.A.

En la ciudad de Quito, el día 22 de Marzo del 2.001 a las 12h35 tiene lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía METROCAR S.A., en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en el mezzanine del inmueble situado en la Av. 10 de Agosto No. N-31-162 y Mariana de Jesús, se reúnen los siguientes accionistas: la Compañía Empronorte Overseas Inc., representada por el Economista Jorge Eljuri Antón, Empresa propietaria de 11'687.200 de acciones; y, el economista Nelson Galarza Garcés, en representación de Invelei C.A., Compañía propietaria de 5'008.800 acciones.

Preside la Junta el Presidente Titular de la Compañía, Doctor Henry Eljuri Antón, y actúa como Secretario, de acuerdo con los Estatutos, el Gerente General, ingeniero Arturo Cárdenas. Asiste también el Comisario de la Empresa.

Por encontrarse reunido el 100% del capital pagado de la Compañía, los accionistas, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico del 2.000.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del 2.000.

3.- Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del 2.000.

4.- Conocer y resolver sobre el Balance Anual y el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico del 2.000.

5.- Conocer y resolver sobre el destino de utilidades.

6.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos en el artículo pertinente.

7.- Designación de Directores Principales y Suplentes.

8.- Elegir Comisarios Principal y Suplente y fijar sus honorarios.

9.- Designar Auditores Externos y fijar sus honorarios; y,

10.- Aprobar el Acta.

Se pasan a tratar los puntos señalados en el orden del día y a tomar las siguientes resoluciones:

1.- INFORME DEL GERENTE GENERAL

Por secretaría se da lectura al informe del Gerente General que contiene las principales actividades desarrolladas el año 2.000. Se lo somete a consideración de los accionistas y se lo aprueba por unanimidad. El Presidente de la Compañía propone extender una felicitación a la Administración y al personal de Metrocar por la gestión realizada en el año 2.000. La Junta por unanimidad, acoge la propuesta, felicita y otorga aplausos para la Administración y personal de la Empresa.

Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

2.- INFORME DEL COMISARIO

El Licenciado Byron Guerra, Comisario de la Compañía, da lectura a su informe, el cual se pone en consideración de la Junta y lo aprueba por unanimidad.

3.- INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

El informe de los Audotores Externos, Deloitte & Touche, es leído por Secretaria y puesto a consideración de los accionistas. La Junta lo aprueba por unanimidad.

4.- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por Secretaria se da lectura al balance General y al Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2.000. Sin observaciones son aprobados por unanimidad.

5.- DESTINO DE UTILIDADES

Por unanimidad, la Junta General de Accionistas resuelve realizar la siguiente distribución de las utilidades, luego de restado el porcentaje legal de participación de los trabajadores y del impuesto a la renta:

A reserva legal	US$	89.075,oo
A Utilidades Retenidas	US$	271.783,oo
Dividendos a distribuir en efectivo	US$	500.000,oo

6.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

La Junta decide, por unanimidad, aumentar el capital autorizado en US$ 2'064.320,oo con lo cual se fija el nuevo capital autorizado en US$ 3'400.000,oo e incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de US$ 365.000,oo con lo cual este último ascenderá a US$ 1'700.000,oo, mediante la capitalización de los siguientes rubros:

A.- Reserva Legal	US$	77:656,oo
B.- Utilidades Retenidas	US$	271.782,oo
C.- Reserva de Capital	US$	15.562,oo
TOTAL AUMENTO:	US$	365.000,oo

La Junta resuelve, por unanimidad, que los accionistas participen en este aumento de capital a prorrata del capital pagado que cada uno de ellos tiene en la Compañía, en ejercicio del derecho que les reconocen las normas legales pertinentes.

Se autoriza al Gerente General para que efectúe los ajustes que sean necesarios, de manera que los accionistas reciban acciones enteras y para que realice los trámites legales para instrumentar el aumento de capital, suscriba la escritura pública correspondiente y, conjuntamente con el Presidente, emita los titulos de acciones.

La Junta decide, unánimemente, reformar el artículo sexto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO: El capital autorizado de la Compañía es de US$ 3'400.000,oo y el capital suscrito y pagado es de US$ 1'700.000,oo. Este último está representado por un millón setecientas mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas del 1 al 1'700.000. Los titulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía".

7.- ELECCION DE DIRECTORES DE LA COMPAÑIA

La Junta General procede a realizar la designaciòn del nuevo Directorio de la Compañia por haberse cumplido el periodo para el que fueron designados los Directores en actuales funciones.

El Directorio, elegido por unanimidad y por el periodo de un año, de acuerdo con los estatutos, queda integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES PRINCIPALES	DIRECTORES SUPLENTES
Jorge Eljuri	Carolina Eljuri de Nehme
Henry Eljuri	Marcos Malo
Juan Eljuri	Juan Pablo Eljuri
Juan Doumet	Juan Ignacio Doumet
Juan Patricio Acosta	Eduardo Muñoz
Ralph Gillies	Diego Cárdenas
Cèsar Galarza	Luis Montenegro
Fernando Arteaga	Juan Fernando Arteaga
Roberto Eguez	Iyán Peña

8.- ELECCION DE COMISARIOS

La Junta decide por unanimidad designar por el periodo de un año al Lcdo. Byron Guerra como Comisario Principal y al Sr. Juan Carlos Guerra como Comisario Suplente. Se delega a la Administración fijar los honorarios.

9.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS

La Junta decide por unanimidad designar como Auditores Externos a la firma Deloitte & Touche. Se delega a la Administración fijar los honorarios.

10.- APROBACION DEL ACTA

Sin haber otros puntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se deja expresa constancia de que todas las decisiones se tomaron con el voto unánime de los concurrentes y que las mismas entrarán en vigencia de manera inmediata.

El Presidente levanta la sesiòn a las 12h30.

APROBADO

Econ. Jorge Eljuri Antón
Presidente de la Junta

Ing. Arturo Cárdenas
Gerente General-Secretario

Por, EMPPRONORTE OVERSEAS INC.,

EMPPRONORTE OVERSEAS

Econ. Jorge Eljuri Antón

Por, INVELEI C.A.,

Econ. Nelson Galarza G.

METROCAR S.A.
(expresado en dólares)

ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL					NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	TIPO DE INVERSION
			RES. LEGAL	RES. FACULT.	RESERV.CAP.	UTILIDAD.RETEN.	TOTAL AUMENTO			
INVELEI C.A.	30%	400.500.00	23.296.80	-	4.668.60	81.534.60	109.500.00	510.000.00	510.000	Nacional
EMPRONORTE OVERSAS INC.	70%	934.500.00	54.359.20	-	10.893.40	190.247.40	255.500.00	1.190.000.00	1.190.000	Extranjera
TOTAL		1.335.000.00	77.656.00	-	15.562.00	271.782.00	365.000.00	1.700.000.00	1.700.000	

--otorgó ante mí. en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de INCREMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. OTORGADO POR: LA COMPAÑÍA METROCAR S.A. FIRMADA Y SELLADA. en Quito. diecinueve de Diciembre del año dos mil uno.-

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Incremento del Capital Autorizado y Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía "METROCAR S. A.", de fecha 19 de diciembre del año 2001, la Resolución No. 02.Q.IJ.564, de fecha 08 de febrero del 2002, dictada por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente de Compañías de Quito (Encargado), de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el aumento de capital, fijación de capital autorizado y reforma de estatutos de la referida compañía, contenido en el presente instrumento público.- Quito, A 22 de febrero del año 2002.- El Notario.

Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el Abogado Jorge Federico Intriago A. Intendente de compañias de Portoviejo, en su resolución NO-02-P-DIC 00055 de fecha 14 de febrero del 2002, tomé nota de la escritura de conversión del capital a la denominación monetaria dólares de la compañia MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACION CIA. LTDA. otorgada ante la Notaria Vigesimo Sexta, el 30 de noviembre del 2000, al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma compañia, otorgada ante mí, el 3 de mayo de 1989.- QUITO, A 28 DE FEBRERO DEL 2002.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000013

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.,** de 08 de febrero del año 2.002, bajo el número **0942** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **39** del Registro Industrial de catorce de abril de mil novecientos setenta y seis, a fs. 104 vta., Tomo 8 y **59** del Registro Industrial de veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 206 vta., Tomo 11.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"METROCAR S.A.",** otorgada el 19 de diciembre del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **009802**.- Quito, a diecinueve de marzo del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO